tierra apta para cultivar

"En ciertos momentos está bien revisar cuál es la frontera agrícola, cuánta se está usando, pero también cuánto hace parte de esos terrenos con exclusiones legales, porque puede que muchas de esas tengan meiores condiciones que las que tienen luz verde para un plan productivo ganadero", comentó Giovany Galindo, presiente de la Asociación Angus & Brangus.

Precisamente, en el reporte de la Upra se puede ver que más de 23% de la tierra que tiene Colombia está bajo esa condición especial de restricción legal, la cual se calcula en más de 26.4 millones de hectáreas, cifra que incluso creció más de 15% los últimos cinco años por acuerdos HAY DIFERENTES MEDICIONES

Luego de tener claro cómo está la frontera agrícola colombiana, también vale resaltar de qué manera se están aprovechando las hectáreas que hoy en día tienen un uso.

Algo que se debe reconocer es que las fuentes de información estadística del agro tienen diferentes variaciones entre las reportadas por entidades del Gobierno y los propios gremios del campo.

Para tener claridad, lo primero es que, si bien desde la Upra se ve que la frontera agricola es de casi 40 millones de hectáreas, en la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), del Dane, allí se ve que el uso del suelo está en 39 millones de

hectáreas para las actividades pecuarias, 5,1 millones de hectáreas para los bosques, 4,6 millones para los agrícolas y otros usos, con 1,2 millones.

De primera impresión eso haría pensar que el sector pe-cuario estaría utilizando casi 100% del terreno del agro, pero no es así.

Entonces, el sentido técnico de estas cifras (Dane y Upra) es que en el momento del censo, el Dane encontró que había actividades de ese tipo (pecuarias), o las hubo en su momento, pero no quiere decir que son permanentes; porque especialmente la ganadería es rotacional (ver gráfico).

JOAQUÍN MAURICIO LÓPEZ B.



Jorge Enrique

"Para que haya un aumento en las zonas que son cultivadas también hav que pensar en los trabajos e inversiones que faltan en temas como las vías terciarias".



"La frontera agrícola es el límite del suelo rural que separa las áreas donde se desarrollan las actividades agropecuarias, las áreas condicionadas y las áreas protegidas".

26,4

MILLONES DE HECTÁREAS ESTÁN RAJO RESTRICCIÓN LEGAL. **EQUIVALEN A MÁS DE 23% DEL** TOTAL DE LA TIERRA DEL PAÍS.

LR

www.larepublica.co Con las entregas de los informes sobre ¿de quién es la tierra en Colombia?

Rodrigo Suárez descartó que haya presentado su carta de renuncia a la Anla

El mes pasado se conoció que Rodrigo Suárez presentaría su renuncia como director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) debido a motivos personales. Sin embargo, pasado casi un mes, la renuncia no se hizo efectiva.

El representante a la Cámara, César Pachón, dio a conocer, por medio de su Twitter, una carta de Suárez en la que informa que aunque en su momento contempló retirarse, decidió continuar en su cargo como director de la Autoridad. "Aunque en su momento contemplé retirarme, para dedicarme a mi familia, especialmente a mi hijo nacido recientemente. No presenté renuncia formal al cargo de director de la Anla", dice la misiva.

Cabe resaltar que, en su momento, algunos opinaban que la posible renuncia estaría relacionada con las dificultades que se han presentado con algunos licenciamientos clave para los sectores de minería, energía, infraestructura e hidrocarburos, especialmente, con el licenciamiento de la mina Quebradona

JOAQUÍN MAURICIO LÓPEZ B. jlopez@larepublica.com.co



EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Accionistas

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Roosevelt Mesa Martínez, actuando en mi calidad de gerente general de la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. (la "Sociedad"); convocó a una reunión extraordinaria de la Ásamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2020, a las 9:00 a.m., bajo el mecanismo de reunión no presencial, de acuerdo al Artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el Decreto 398 de 2020.

El Orden del día de la reunión será el siguiente:

- Verificación del quórum.
- Identificación de los signatarios del acta.
- Proyecto de distribución de Utilidades.
- Designación de la comisión para redactar y aprobar el acta de la reunión.

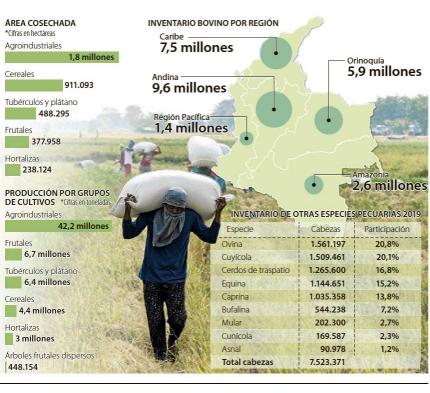
La reunión se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams. Los accionistas que deseen participar en la reunión extraordinaria deberár enviar una comunicación al correo asamblea 2020 @ebsa.com.co confirmando el correo electrónico con el que participarán y acreditando su calidad de

Los accionistas que no puedan participar en reunión podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito de conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 184 del Código de Comercio. Estos accionistas deberán enviar una comunicación con cop poder y la información del apoderado correspondiente, al asamblea2020@ebsa.com.co.

Atentamente.

ROOSEVELT MESA MARTÍNEZ Representante legal Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.







Diana Cárdenas, directora general de la Adres, dijo que con este apoyo se busca reconocer el aporte de los residentes al sistema de salud.

médicos públicos y privados del país", agregó.

La entidad también señaló que espera recibir en el curso de las próximas semanas el re-

gistro de otros médicos residentes por parte del Ministerio de Salud, con el fin de empezar a girarles también a ellos este apoyo económico.

\$1.814

DESEMBOLSADO POR LA ADRES AL PRIMER GRUPO DE RESIDENTES BENEFICIARIOS DE LA AYUDA.

La Adres estimó que en el país hay actualmente cerca de 4.500 residentes cursando su primera especialidad médicoquirúrgica.

Cabe recordar que, en el mes de junio, la entidad giró \$23.442 millones a 176 centros médicos, clínicas y hospitales del país, con el propósito de ayudar a financiar parte de los gastos de remuneración del talento humano que garantiza el funcionamiento de unidades de cuidados intermedios e intensivos durante la pandemia.

LATIRA VITA MESA